# LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S



NIT. 900.763.932-8
Pamplona, Norte de Santander

MANUAL DE POLITICAS
CONTABLES NIIF
PARA PYMES

# Tabla de contenido

Manual de politicas contables de Luna Asesores & Consultores S.A.S

Introducción	6
Objetivo	7
Alcance	7
1.Bases de elaboración y políticas contables generales	8
1.1 Supuestos contables	9
1.2 Bases de medición	10
1.3 Características cualitativas	10
1.4.Moneda funcional	11
2. Estados Financieros	11
2.1 Estado de situación financiera	14
2.2 Estado integral de resultados	15
2.3 Estado de cambios en el patrimonio	16
2.4 Estado de resultados y ganancias acumuladas	17
2.5 Estado de flujos de efectivo	17
2.6 Notas a los estados financieros	18
3.POLITICAS CONTABLES AL ACTIVO	
3.1. Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo	20
3.1.1 Medición inicial	20
3.1.2 Medición posterior	20
3.1.3 Presentación y revelación	21
3.2 Políticas contables para los instrumentos financieros	22
3.2.1 Medición inicial	
3.2.2 Medición posterior	25
3.2.3 Presentación y revelación	

3.3 Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o de	terioro de
valor	24
3.3.1 Medición inicial	24
3.3.2 Medición posterior	25
3.3.3 Presentación y revelación	25
3.4 Políticas contables para la cuenta de pagos anticipados	25
3.4.1 Medición inicial	27
3.4.2 Medición posterior	27
3.5 Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo	26
3.3.1 Medición inicial	26
3.3.2 Medición posterior	27
3.3.3 Presentación y revelación	28
3.3.4 Depreciación de una propiedad, planta y equipo	28
3.3.5 Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	28
3.4 Políticas contables para la cuenta de intangibles	29
3.4.1 Medición inicial	29
3.4.2 Medición posterior	30
3.5.3 Presentación y revelación	33
3.6. Provisiones y contingencias	33
3.4.1 Medición inicial	34
3.4.2 Medición posterior	35
3.5.3 Presentación y revelación	35
3.7 Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos	36
3.4.1 Medición inicial	36
3.4.2 Medición posterior	
3.5.3 Presentación y revelación	37
4. POLITICAS CONTABLES AL PASIVO	
4.1 Pasivos financieros	37
4.1.1 Medición inicial	37
4.1.2 Medición posterior	37
4.1.3 Presentación y revelación	37

4.2 Proveedores	38
4.2.1 Medición inicial	38
4.2.2 Medición posterior	38
4.2.3 Presentación y revelación	39
4.3 Impuestos, gravámenes y tasas	39
4.3.1 Medición inicial	39
4.3.2 Medición posterior	40
4.3.3 Presentación y revelación	40
4.4 Beneficio a los empleados	41
4.4.1 Medición inicial	41
4.4.2 Medición posterior	42
4.4.3 Presentación y revelación	42
4.5 Pasivos estimados y provisiones	43
4.5.1 Medición inicial	43
4.5.2 Medición posterior	
4.5.3 Presentación y revelación	43
5. POLITICAS CONTABLES AL PATRIMONIO	45
6. POLITICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS DE INGRESO	46
7. POLITICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE COSTOS	47
8. POLITICAS CONTABLES PARA LAS CUENTA DE GASTOS	47
BIBLIOGRAFIA	48

# MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LUNA ASESORES & CONSULTORES S.A.S

Luna Asesores & Consultores, es un empresa creada bajo la designación de una sociedad por acciones simplificadas, como persona jurídica el 27 de agosto de 2014, mediante documento privado N°00021169 presentado en la cámara de comercio de la ciudad de Pamplona.

Su objeto principal es la prestación de servicios de asesorías contables, tributarias, financieras y administrativas para entidades públicas, privadas, personas naturales, jurídicas, que demanden necesidades en el desarrollo correcto de las actividades económicas, administrativas y contables. Así mismo está autorizada para realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que se relacione con las ciencias económicas, consultorías de cualquier clase, asesorías en el desarrollo de proyectos, asistencia técnica y servicios técnicos presenciales, virtuales y a distancia, desarrollos tecnológicos, servicios remotos de contabilidad, defensa legal, acompañamiento jurídico, diseño de estrategias legales y de acompañamiento comercial.

El domicilio de su sede principal es la ciudad de Pamplona, calle 7 Número 5-50, interior 5 pasaje serrano.

#### Misión

Servir con responsabilidad, transparencia y compromiso para obtener la fidelidad de nuestros clientes, garantizando resultados que no se limitan al alcance de las propuestas sino a la necesidad del usuario de la información,

# Visión

"Ser un acierto para su empresa", convirtiéndose en el aliado estratégico para las personas naturales y jurídicas que requieran soluciones administrativas, contables, tributarias, financieras y legales en Colombia. Para el año 2017 se proyecta como la organización líder en asesorías y consultorías tributarias contables y legales en Norte de Santander, siendo esta una organización predilecta por los profesionales y la mejor opción para el mercado empresarial.

# INTRODUCCIÓN

Las políticas proporcionan el antecedente para entender porque las actividades se reconocen, miden y revelan en determinada forma, además de conocer el marco de referencia que se tomó como base.

La importancia de un manual de políticas contables radica en que representa un recurso técnico para ayudar a la orientación del personal, sin tener que consultar a los niveles jerárquicos superiores, a la vez que estos estén repitiendo la información, explicación o instrucciones similares, lo que lo convierte en una herramienta de mucha utilidad para la organización y su funcionamiento.

Cuando se carece de políticas contables no se tiene un lineamiento a seguir y por consiguiente se pueden cometer errores al momento de registrar las transacciones, lo que daría como consecuencia una información errada en los estados financieros. Por tal razón es de gran importancia desarrollar un buen manual de políticas contables para que la información financiera procesada pueda utilizarse para la toma de decisiones.

# Objetivo del manual

Servir como instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras de Luna Asesores & Consultores, están siendo realizadas conforme a los estándares internacionales requeridos por la ley, de igual forma constituye una guía en el proceso de registro y presentación de la información financiera de la entidad.

#### Alcance del manual

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos contables de la empresa.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

#### 1. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

# Políticas contables generales

Luna Asesores & Consultores S.A.S, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

# Adopción de la Normativa Contable aplicable

Luna Asesores & Consultores S.A.S, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2014.

Se preparó y elaboró el Estado de Situación Financiera- ESFA, bajo las PyMES el 1 de Enero de 2014

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

# 1.1 Supuestos contables

Luna Asesores & Consultores S.A.S. para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

# a) Base de acumulación (o devengo)

La empresa reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

# b) Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

# 1.2 Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

# a) Costo histórico

Para los activos de Luna Asesores & Consultores S.A.S, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

#### b) Valor razonable

Luna Asesores & Consultores S.A.S, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

#### 1.3 Características cualitativas

Al elaborar sus estados financieros, Luna Asesores & Consultores S.A.S, aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información

# 1.4 Moneda funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

# 2. Presentación de estados financieros

# a) Presentación razonable

La sociedad presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

# b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Hipótesis de negocio en marcha, al preparar los estados financieros, la gerencia de la Entidad evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. Se catalogará como un negocio en marcha salvo que el ente competente tenga el fundamento legal de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

#### c) Frecuencia de la información

La empresa presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado integral de

resultados; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

# **ESTADOS FINANCIEROS**

#### CONCEPTOS

**ACTIVOS:** Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados del que la empresa espera obtener, en el futuro beneficios económicos.

Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- a) Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros y
- b) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente.
   Si el hecho económico no cumple estos requisitos, debe ser tratado como un gasto en el periodo.

**COSTOS Y GASTOS:** El gasto son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados integral cuando:

- a) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, a demás
- b) El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

INGRESOS: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral cuando:

- a) Se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y además
- b) El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

**PASIVO:** El pasivo es una representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberán transferir recursos o proveer servicios a otros entes.

Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- a) Es probable que el pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tiene incorporados beneficios económicos, y además
- b) Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

**PATRIMONIO:** Es la parte residual en los activos de la empresa después de deducir todos sus pasivos. Este puede subdividirse a efectos de su presentación en el Estado de Situación Financiera para proveer información relevante a los usuarios.

# 2.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Referencia norma aplicable (Estándar Internacional):

Sección 4. Estado de situación financiera

Esta política contable establece la información a presentar y como presentarla, en un estado de situación financiera. El estado de situación financiera de la entidad presentara los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha específica, al final de periodo sobre el que se informa.

Información a presentar

La entidad comprenderá partidas que presenten como mínimo los siguientes importes:

Efectivos y equivalentes al efectivo

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Activos financieros

Inventarios

Propiedades, planta y equipo

Propiedades de inversión

Activos intangibles

Inversiones en entidades controladas de forma conjunta

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Pasivos financieros

Pasivos y activos por impuestos corrientes

Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (estos siempre se clasificaran como no corrientes)

**Provisiones** 

La entidad clasificara los activos y pasivos como corrientes y no corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (activo) o liquidarlo (pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- Para el caso de los activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación e pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

#### 2.2 ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Referencia norma aplicable (Estándar Internacional): Sección 5. Estado Integral de Resultados.

La entidad presentara su resultado integral para un periodo: en un único estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultado integral presentara todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en el periodo.

La entidad presentara un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad, para así proporcionar una información que sea fiable y más relevante.

Los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de subsidios y servicios sociales; como mínimo tendrá que revelar el costo de ventas separado de otros gastos.

# 2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Referencia norma aplicable (Estándar Internacional):

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio.

La entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio o en el caso en el que cumpla con las condiciones pactadas podrá ser presentado en un estado de resultados ya ganancias acumuladas, en el estado de cambios en el patrimonio deberá reflejar:

- El resultado integral total del periodo
- Para cada componente de patrimonio los efectos de aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos por cambios en políticas contables, estimaciones y errores.
- Para cada componente de patrimonio una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
- a) el resultado del periodo
- b) cada partida de otro resultado integral
- c) los importes de los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control

#### 2.4 ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

La entidad podrá presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, siempre y cuando los cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan los estados financieros surjan del resultado, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables.

La presentación de este estado incluirá también la siguiente información:

- Ganancias cumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa
- Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores
- Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en política contables
- Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa

#### 2.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Referencia norma aplicable (Estándar Internacional):

Sección 7. Estado de flujos de efectivo.

**Efectivo:** comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista; esto es, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extrajera.

**Equivalentes al efectivo:** se refiere a las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pagos a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a) sea fácilmente convertible en importes determinados de efectivo
- b) esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; es decir, que la variación en la tasa de interés no supere el 0.50% (50 puntos básicos)

c) Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición

La entidad revelara junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta, ya sea por controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales o por cualquier otra razón.

#### 2.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Referencia norma aplicable (Estándar Internacional):

Sección 8. Notas a los estados financieros.

Su importancia radica en que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información.

Estructura de las notas:

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Luna Asesores & Consultores S.A.S; presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- a. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- c. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida;
- d. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Además, la entidad presentara la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de esta información:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros
- La moneda de presentación
- El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

#### 3. ACTIVO

# 3.1 Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo: comprende el efectivo en caja (caja general y caja menor) y depósitos a la vista; esto es, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

Equivalentes al efectivo: se refiere a las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalentes al efectivo cuando:

- Sea fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; es decir que la variación en la tasa de interés no supere el 0,50%
- Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

#### 3.1.1 Medición inicial

- Luna Asesores & Consultores, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11)

 Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.(Sección4)

# 3.1.2 Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas del efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, en moneda la moneda funcional representada por el peso colombiano.

Los saldos en moneda extranjera se deberán valorar con la TRM del último día del periodo. Los ajustes realizados se deberán llevar a resultados del periodo

# 3.1.3 Presentación y revelación

En las notas a los estados financieros debe revelarse información acerca de:

La integración del efectivo y equivalentes del efectivo indicando, en su caso, la política de valuación y la moneda o medida de intercambio de su denominación.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, revelara en sus notas a cerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes en efectivos y equivalentes del efectivo que no estén disponibles para ser utilizados, y a la fecha probable en que esta expirará.

Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera el Estado de Situación Financiera.

# 3.2 Políticas contables para los instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se consideran instrumentos financieros básicos:

Cuentas por cobrar a clientes.

Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.

Certificados de depósitos a Término.

Inversiones con participación inferior al 10% en su patrimonio.

Cédulas de capitalización.

#### Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconoce un activo financiero como el derecho que tiene a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Comprende aquellas participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, que se contabilicen de acuerdo con la sección 9 Estados Financieros Consolidados y separados, sección 14 inversión en asociadas y sección 15 inversiones en negocios conjuntos.

Los derechos y obligaciones de los empleados derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la sección 28 de Beneficios a los Empleados. Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones, a las que se aplica la sección 26 Pagos Basados en Acciones.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar comerciales, formalizadas por facturas que representan un derecho de cobro.

# 3.2.1 Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero, luna Asesores & Consultores lo medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero la entidad lo medirá al precio de la transacción menos los costos de transacción.

La empresa Luna Asesores & Consultores considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

# 3.2.2 Medición posterior

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado (Sección
   11)
- Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales
- Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.(Sección 11)
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que Luna Asesores & Consultores, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11)

# 3.2.3 Revelación y presentación

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8)

La entidad clasificará los instrumentos financieros como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como activos no corrientes.

En el flujo de efectivo la empresa presentará los movimientos de los Estados financieros como actividades de inversión.

# 3.3 Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

# 3.3.1 Medición inicial

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, Luna Asesores &Consultores, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11)
- ✓ Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

# 3.3.2 Medición posterior

 Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, Luna Asesores &Consultores revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11)

#### 3.3.3 Revelación

 En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

# 3.4 Políticas contables para la cuenta de pagos anticipados

#### 3.4.1 Medición inicial

- Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.
- Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo.(Sección 2)
- La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.(Sección 4)

# 3.4.2 Medición posterior

- Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.(Sec. 2)
- Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

# 3.4.3 Revelación y Presentación

La entidad revelará de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.

En el estado de situación financiera los pagos anticipados se clasificarán dentro del rubro al cual pertenece el anticipo.

# 3.5 Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.(sección 17)

#### Reconocimiento

 La empresa Luna Asesores & Consultores, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17)

#### 3.5.1 Medición Inicial

- La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17).
- El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17)

# 3.5.2 Medición posterior

 Luna Asesores & Consultores, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17)

- Si la empresa posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17.)
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17)
- Luna Asesores & Consultores, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.(Sección 17)

#### 3.5.3 Revelación

- La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17)
- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

# 3.5.6 Depreciación de una propiedad, planta y equipo

 La empresa Luna Asesores & Consultores, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17)

- La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17)
- La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática. La firma utilizará el método de depreciación de línea recta. (Sección 17)
- Luna Asesores & Consultores. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17)

Vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificaciones	30 Años
Equipo de oficina	7 Años
Equipo de cómputo	3 Años

 Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17)

# 3.5.7 Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

 Luna Asesores & Consultores realizará al 31 de Diciembre de cada año la evaluación del deterioro, esto es, primero evaluara los indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros. Si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro; en caso contrario, no se efectuará registro alguno.

- La entidad considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27)
- a) El valor del mercado ha disminuido
- b) Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- c) Tasa de interés del mercado se han incrementado
- d) Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- e) Cambios en el uso del activo
- f) El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

# Revelación y Presentación

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27)

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

# 3.6 Políticas contables para la cuenta de intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

#### Reconocimiento

La empresa reconocerá un activo intangible si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

#### 3.6.1 Medición inicial

- Luna Asesores & Consultores, medirá inicialmente un activo intangible al costo.
   (Sección 18)
- La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18)
- Se medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18)
- La empresa, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.(Sección 18)

# 3.6.2 Medición posterior

- Luna Asesores & Consultores, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.(Sección 18)
- La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18)

- La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)
- La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección18)
- Luna Asesores & Consultores, utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18)
- La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.(Sección 18)
- La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18)

#### 3.6.3 Revelación

• Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18)

# Deterioro del valor de un activo intangible

- La empresa registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27)
- Realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27)
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
  - a) Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
  - b) Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
  - c) Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
  - d) El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

#### Revelación

La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27)

3.7 Provisiones y contingencias

**Definiciones** 

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Activos contingentes: un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están

enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo contingente: una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya

existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más

eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la

entidad.

Reconocimiento

La empresa reconocerá una provisión solo cuando:

Tenga la obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso

pasado

Sea probable, es decir que exista mayor probabilidad de que ocurra que de lo

contrario.

El importe dela obligación pueda ser estimado de forma fiable.

3.7.1 Medición

La entidad cargara contra una provisión únicamente los desembolsos para que fue

originalmente reconocida. Al mismo tiempo revisará y ajustará las provisiones en

34

cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

#### 3.7.2 Revelación

La entidad revelará la siguiente información: Importe en libros al principio y al final de cada periodo Una breve descripción de la naturaleza de la obligación.

# 3.8 Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

La empresa Luna Asesores & Consultores, reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29)

#### 3.8.1 Medición Inicial

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29)

La empresa reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

## 3.8.2 Medición posterior

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. (Sección 29)

Porque éstas generan un porcentaje significativo de empleos a nivel nacional y contribuyen de esta manera al crecimiento socio económico del país; por lo que es importante, que estas entidades cuenten con una normativa específica que les permita alcanzar un alto índice de calidad en sus operaciones administrativas, financieras y contables.

### 4.PASIVO

#### 4.1 Pasivos financieros

Esta política muestra el tratamiento contable para las obligaciones financieras según la NIIF para PYMES. Se consideran obligaciones financieras, los recursos adquiridos por la empresa para ser usados en el desarrollo del objeto social y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable bien sea en efectivo o en alguno de sus equivalentes.

Con esta política se establecen los términos necesarios para la medición inicial y posterior, baja en cuentas y revelaciones, dentro del marco normativo de NIIF para Pymes.

En esta política se incluye el tratamiento contable para todas las cuentas que se puedan reconocer como obligaciones financieras.

- **4.1.1 Medición inicial**. Las obligaciones financieras se reconocerán al valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros aplicando la tasa de mercado de un producto similar. La diferencia resultante se registrara como un ingreso.
- **4.1.2 Medición posterior**. Los préstamos se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los abonos a capital e intereses.

Se manejara como obligaciones a corto a plazo aquellos préstamos inferiores a un año, para préstamos con plazos mayores se llevaran como a largo plazo, registrando los flujos de efectivo de la obligación del año presente como obligación a corto plazo.

**El costo efectivo**. Se calculará el valor en libros del préstamo por la tasa de interés efectiva. Este costo se reconocerá como un mayor valor de la obligación. Los

intereses pagados disminuirán el valor del préstamo, afectando el efectivo o sus equivalentes de acuerdo con la contraprestación pagada.

**Baja en cuentas.** Se dejara de reconocer una obligación financiera cuando se haya pagado o transferido a un tercero.

**Revelaciones.** La empresa revelara información relativa al valor en libros de las obligaciones, así como:

- Tasa de interés
- Vencimiento
- Plazo
- Restricciones

También se revelara el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor de la obligación y el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

**4.2 Proveedores:** Comprende el valor de las obligaciones a cargo de Luna Asesores & Consultores, por concepto de adquisición de bienes, en el desarrollo diario de sus actividades de prestación del servicio de asesoría y consultoría contable y tributaria y demás que enmarca su objeto social.

Con esta política se determinan las NIIF para Pymes aplicables en el reconocimiento, y medición de proveedores de la Firma.

El alcance de esta política contable comprende el tratamiento contable de todos los proveedores de la empresa.

### 4.2.1 Revelaciones:

- Origen de la deuda, es decir facturas de compra.
- Plazo pactado para el pago de la deuda

- Condiciones de la cuenta proveedores como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.
- En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelara
   la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de
- financiamiento, así como los criterios usados para determinarla.

## 4.3 Impuestos, gravámenes y tasas:

Esta política comprende el procedimiento contable para adopción de NIIF para PYMES, en la cuenta de impuestos.

Son los valores atribuibles a los gravámenes de carácter general y de carácter obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa, de acuerdo a las transacciones realizadas por la empresa (sujeto pasivo) y generadas en las liquidaciones privadas sobre las bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

Con esta política se determina el tratamiento según las NIIF para Pymes aplicables a Impuestos, gravámenes y tasas.

En esta política se incluye el tratamiento contable para las cuentas que se puedan reconocer como Impuestos, gravámenes y tasas.

#### **Definiciones**

**Impuesto corriente:** Es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores.

**Impuesto diferido**: Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de

pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Bajo la NIIF para las Pymes, la entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si existe un saldo a favor, la entidad lo reconocerá como un activo por impuestos corrientes. (NIIF PYMES 29.4)

La empresa compensara los activos por impuestos corrientes solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**Impuesto a las ganancias**. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias:

- Reconocer los impuestos corrientes
- Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales
- Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa
- Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados.
- Presentar y revelar la información requerida.

**Revelaciones.** La empresa revelara la información que permita evaluar la naturaleza y efecto financiero de los impuestos corrientes y diferidos. Además revelara por separado la siguiente información:

- Explicación por cambios de tasa impositiva
- Explicación por diferencias temporarias, perdidas y créditos fiscales y fecha de caducidad de estos.
- Explicación de las consecuencias en el impuesto que procedería el pago de dividendos a los accionistas.

## 4.4 Beneficios a los empleados

Esta política hace alusión al tratamiento contable para los beneficios a empleados según la NIIF para PYMES.

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Se reconoce la obligación a favor de los trabajadores siempre que cumpla con los tres elementos esenciales del contrato de trabajo:

- La actividad personal del trabajador
- La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador.
- Un salario como retribución del servicio.

Con esta política se determina el tratamiento según las NIIF para Pymes aplicables a los beneficios recibidos por los empleados.

En esta política se incluye el tratamiento contable para todas las partidas referidas a las retribuciones recibidas por los trabajadores a cambio de sus servicios a la Estación de servicio.

Las obligaciones laborales se podrán generar por lo siguiente:

- Contratos celebrados entre la empresa y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales.

**Beneficios a corto plazo.** Son beneficios que serán atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Comprenden:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Ausencias remuneradas
- Incentivos no monetarios

**Medición.** Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### Revelaciones

- Naturaleza de los beneficios
- Valor y métodos de estimación de los beneficios otorgados.

Beneficios a los empleados a largo plazo. Son aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, correspondiente a los de post-empleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, cuya obligación de pago no supere los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios. Comprenden:

Bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

- Beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa.
- Beneficios a recibir a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

**Medición.** Se medirán como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, de los bonos u obligaciones empresariales de alta calidad y si no hay un mercado amplio para estos títulos, se usara el rendimiento, en la fecha del balance de los bonos emitidos por el gobierno.

**Presentación.** El valor reconocido como un pasivo por beneficio a los empleados a largo plazo se presentara como el valor neto resultante de deducir al valor presente la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Revelaciones: La empresa revelara como mínimo la siguiente información:

- Naturaleza de los beneficios a largo plazo
- Valor de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.

### 4.5 Pasivos estimados y provisiones

Esta política presenta el tratamiento contable para pasivos estimados según el marco normativo de la NIIF para PYMES. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. (Glosario de términos de la NIIF para las Pymes).

Con esta política se determinan las NIIF para Pymes aplicables en el reconocimiento, medición final y posterior, y revelaciones de pasivos estimados y provisiones.

El alcance de esta política contable incluye los valores relacionados con los pasivos estimados y provisiones.

Reconocimiento: La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) que la empresa tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la se informa. La mejor estimación es el importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esta fecha. (Párrafo 21.7 de la NIIF para Pymes).

**Medición inicial:** Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación, dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos entre otros.

**Medición posterior**: Las provisiones se revisaran como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación posible. En el caso de estimaciones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectara a)los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b)el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento. Cuando ya no sea probable pagos futuros para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir dicha provisión.

### ❖ Revelaciones:

- La naturaleza del hecho que la origina
- Conciliación con el valor en libros al inicio y al final del periodo.
- Descripción de la obligación contraída, el valor de la misma y la fecha esperada de cualquier pago resultante
- Posibles fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación de la provisión.

#### 5. Patrimonio

Esta política incluye las políticas contables para las partidas de Patrimonio según la NIIF para PYMES.

Con esta política se determina el tratamiento bajo las NIIF para Pymes aplicables para patrimonio.

El alcance de esta política contable abarca la definición de los que se considera Patrimonio bajo NIIF para Pymes.

Se reconocerá la participación residual en los activos de Luna Asesores & Consultores S.A.S una vez deducidos todos los pasivos, como patrimonio.

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la Empresa, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservadas para el uso en las operaciones de la empresa. (Párrafo 22.3 de la NIIF para PYMES).

# 6. Políticas contables para la cuenta de Ingresos

- La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad.(Sección 2)
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23)
- Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23)
- Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)
- Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobro futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).(Sección 23)
- La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23)
- La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23)
- La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: servicios prestados, rendimientos financieros. (Sección 23 ,p.23.30)

# 7. Políticas contables para la cuenta de costos de venta

- La empresa cuando reconozca los costos, deberá incluir mano de obra y costos indirectos de fabricación directamente relacionados con la prestación de los servicios por parte de la firma. (Sección 13)
- Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva la prestación del servicio.

## 8. Políticas contables para la cuenta de gastos

- La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2)
- Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable(Sección 2)
- La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:
- 1. **Por su naturaleza** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5)
- 2. **Por su función** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5) La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

### **BIBLIOGRAFIA**

Moya Moreno Luis Henry, Manual de política contable en la aplicación de NIIF PARA Pymes, primera edición.

Godoy Ramírez Eduardo, Aplicación para pequeñas y Medianas Empresas PyMES.

Decreto 3022 de 2013 GRUPO 2.

www.ctcp.gov.co

www.unipamplona.nuevalegislacion.com